



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 15:00 horas del día 1 de marzo de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/03/222/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL 5º PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATO O CANDIDATA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, PROCURADORES, REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A DESARROLLARSE EL 4 DE MARZO DEL 2016."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CÁRDENAS MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/03/222/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL 5° PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL IX CONSEJO ESTATAL, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATO O CANDIDATA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, PROCURADORES, REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A DESARROLLARSE EL 4 DE MARZO DEL 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 154, 275 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14 inciso c) 15 inciso j), 29, 31, 33, 59, del Reglamento General de Elecciones y Consultas y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General de Partidos Políticos, las cuales en sus artículos 32, numeral 2, inciso a); 44, numeral 1, inciso f); y 55, numeral 1, inciso k) la primera, así como en el artículo 45 de la segunda, se establece como atribución del Instituto Nacional Electoral, la organización de la elección de los dirigentes de los partidos políticos, cuando así lo soliciten al Instituto. Además se precisa que los gastos correspondientes serán con cargo a las prerrogativas de los partidos políticos solicitantes.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 27 de noviembre del año 2015 esta Comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/634/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.
4. Que en fecha 08 de diciembre del año 2015 esta Comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/648/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS PROCURADORES, REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE SINALOA.
5. Que en fecha 08 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/033/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016.
6. Que en fecha 11 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/041/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE ENERO DEL AÑO 2016.



7. Que en fecha 15 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/048/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y RRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SNDICAS PROCURADORAS, ASI COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA PARTICIPAR EN E PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.
8. Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/057/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PŘECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.
9. Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/058/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA.
10. Que en fecha 19 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/072/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2016.
11. Que en fecha 3 de febrero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/120/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA 2015-2016.
12. Que en fecha 4 de febrero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/121/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA 2015-2016.
13. Que en fecha 4 de febrero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/122/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PŘECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA 2015-2016.



14. Que en fecha 4 de febrero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/123/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA 2015-2016.
15. Que en fecha 11 de febrero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/121/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE LA SITUACIÓN JURÍDICA ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES DE LOS PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA 2015-2016.
16. Que en fecha 16 de febrero del 2016 ingreso por Secretaría Técnica escrito que contiene el ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR CANDIDATOS QUE PARTICIPARABN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 215-2016; al que le correspondió el número de folio 553.
17. Que en fecha 17 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/174/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LA ELECCIÓN INTERNA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS PROCURADORES, REGIDORES Y REGIDORAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE SINALOA, POR ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA."
18. Que en fecha 27 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/211/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NUMERO, UBICACIÓN, SECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE CASILLAS QUE SE INSTALARAN EN LA JORNADA ELECTORAL QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2016, EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL CITADO ESTADO"
19. Que en fecha 27 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/217/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE RENUNCIA, SUSTITUCION Y SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA."
20. Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modifico el documento denominado "Linea Política".
21. Que con fecha 03 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.



22. Que en fecha primero de marzo del 2016, ingreso mediante oficialia de partes de este Órgano electoral, escrito al cual se le asignó el número de folios 0915, la Convocatoria a los integrantes del IX Consejo Estado, para el 5° pleno Extraordinario con carácter de electivo, para la ELECCIÓN DE CANDIDATO O CANDIDATA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, PROCURADORES, REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que postula a el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, para el Proceso Local Electoral 2015-2016, a celebrarse en el Salón Isisi del hotel tres ríos, de esta ciudad de Culiacán; Sinaloa, a celebrarse el día 4 de marzo de 2016 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria.

23. Que de los artículos 5, 14, 15 y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal Electivo en dicha entidad.

24. Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....

...
En el caso de renuncias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite la Lista para observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa para el Convocatoria a los integrantes del IX Consejo Estado, para el 5° pleno Extraordinario con carácter electivo, para la ELECCIÓN DE CANDIDATO O CANDIDATA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, PROCURADORES, REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, que postula a el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, para el Proceso Local Electoral 2015-2016, a celebrarse en el Salón Isisi del hotel tres ríos, sito en Blvd. José Limón # 910 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, de esta ciudad de Culiacán; Sinaloa, a celebrarse el día 4 de marzo de 2016 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria, quedando de la siguiente manera:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	SINALOA	CJ EST	FNS	1	RUBIO LOPEZ JOSE ROMAN	HOMBRE	NO APLICA
2	SINALOA	CJ EST	FNS	2	RENTERIA GONZALEZ MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
3	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
4	SINALOA	CJ EST	FNS	4	DOMINGUEZ BURGOS ELENA PONIAOWSKA	MUJER	NO APLICA
5	SINALOA	CJ EST	FNS	5	ESPINOZA ROBLES EDGAR ADAIR	HOMBRE	JOVEN
6	SINALOA	CJ EST	FNS	6	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/222/2016

7	SINALOA	CJ EST	FNS	7	ARMENTA PEREA CARLOS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
8	SINALOA	CJ EST	FNS	8	ALMEIDA ESPINOZA CARMEN JULIA	MUJER	NO APLICA
9	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
10	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
11	SINALOA	CJ EST	FNS	11	MORENO BURGUEÑO JOSE ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
12	SINALOA	CJ EST	FNS	12	CHAVEZ TARIN ADRIANA	MUJER	NO APLICA
13	SINALOA	CJ EST	FNS	13	LEON GAMEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
14	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
15	SINALOA	CJ EST	FNS	33	DIAZ GARCIA JOAQUIN SUSANO	HOMBRE	NO APLICA
16	SINALOA	CJ EST	FNS	16	FELIX MOPA ALMA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
17	SINALOA	CJ EST	FNS	17	DOMINGUEZ SAUCEDO JESUS ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
18	SINALOA	CJ EST	FNS	34	ROBLES MARTINEZ TANIA ANGELA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
19	SINALOA	CJ EST	FNS	19	FLORES CONTRERAS CRESCENCIO	HOMBRE	NO APLICA
20	SINALOA	CJ EST	FNS	36	ASTORGA MENDEZ CLAUDIA GALICIA	MUJER	JOVEN
21	SINALOA	CJ EST	FNS	21	BARRAZA FONSECA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
22	SINALOA	CJ EST	FNS	22	LARA SOTO DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
23	SINALOA	CJ EST	FNS	23	MONREAL CAZARES JESUS RAMON	HOMBRE	JOVEN
24	SINALOA	CJ EST	FNS	24	LARES ALMARAL MARICELA	MUJER	NO APLICA
25	SINALOA	CJ EST	FNS	25	PACHECO HEREDIA PAUL DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
26	SINALOA	CJ EST	FNS	26	SANCHEZ BERRELLEZA MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
27	SINALOA	CJ EST	FNS	37	VEGA FERNANDEZ MARCOS ANTONIQ	HOMBRE	NO APLICA
28	SINALOA	CJ EST	FNS	28	SANCHEZ RAMOS FLORA	MUJER	NO APLICA
29	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
30	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
31	SINALOA	CJ EST	FNS	31	CAMACHO NAVARRO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
32	SINALOA	CJ EST	FNS	32	ANGULO CAMACHO XITLALI	MUJER	JOVEN
33	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	27	COTA MONTES JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
34	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	28	RAMOS NIEBLA CYNTHIA ESMERALDA	MUJER	NO APLICA
35	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	29	ANDRADE ARREOLA JOSE FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
36	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	4	ROMAN ACOSTA CLAUDIA ERIKA	MUJER	NO APLICA
37	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	5	ALCARAZ MARTIN ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
38	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	6	ARAGON LOPEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA
39	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	31	NUÑEZ ARIAS SANTANA	HOMBRE	NO APLICA
40	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	8	OBESO ALVARADO MARIA LUZ	MUJER	NO APLICA
41	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	9	MEJIA NAVARRO JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
42	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	10	ACEVES HERNANDEZ ANDREA FERNANDA	MUJER	JOVEN
43	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	11	RIVERA CABRERA ARIEL MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
44	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	12	ROMANILLO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
45	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	13	GUTIERREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
46	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	30	LOPEZ RUIZ MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
47	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	15	RAMOS RAMOS EDUARDO DE JESUS	HOMBRE	JOVEN
48	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	16	SOTO FIERRO XOCHITL BERENICE	MUJER	NO APLICA
49	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	17	COTA VALDEZ ROSARIO	HOMBRE	NO APLICA
50	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	18	MORENO BOJORQUEZ MARIFELIX	MUJER	NO APLICA
51	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	19	BLANCO MORENO MANUEL DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
52	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	20	MARIN MELENDREZ LORENA JASSEMIT	MUJER	JOVEN
53	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	21	RODRIGUEZ PEÑUELAS NOE SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática

ESTADO DE SINALOA



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/222/2016

54	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	22	HERNANDEZ MALDONADO ROSA ALICIA	MUJER	NO APLICA
55	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	33	GUERRA MEDINA JUAN ULIV	HOMBRE	NO APLICA
56	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	24	FLORES GUERRERO GLENDA PAOLA	MUJER	JOVEN
57	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	25	MUÑOZ MILLANES JESUS MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
58	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	26	GARCIA ESCALANTE EUGENIA	MUJER	NO APLICA
59	SINALOA	CJ EST	IDN	4	ROMERO RODRIGUEZ APOLONIO	HOMBRE	NO APLICA
60	SINALOA	CJ EST	IDN	18	BARRERAS SOMBRA MARICELA	MUJER	NO APLICA
61	SINALOA	CJ EST	IDN	3	GAMEZ BOJORQUEZ TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
62	SINALOA	CJ EST	IDN	4	PEINADO QUINTERO SOLANGEL	MUJER	JOVEN
63	SINALOA	CJ EST	IDN	15	ACOSTA MOLINA GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
64	SINALOA	CJ EST	IDN	22	CARRILLO RODRIGUEZ JOVITA	MUJER	NO APLICA
65	SINALOA	CJ EST	IDN	15	VILLEGAS LEYVA ANA KAREN	MUJER	NO APLICA
66	SINALOA	CJ EST	IDN	26	CAMACHO LOPEZ MARIA DE LA PAZ	MUJER	NO APLICA
67	SINALOA	CJ EST	IDN	9	SOTO ROMAN JESUS GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
68	SINALOA	CJ EST	IDN	10	CUEVAS QUINTERO MARTINA	MUJER	NO APLICA
69	SINALOA	CJ EST	IDN	11	LUNA MARTINEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
70	SINALOA	CJ EST	IDN	12	LLAMAS GUTIERREZ MARIA INES	MUJER	JOVEN
71	SINALOA	CJ EST	IDN	13	MILLAN SANDOVAL JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
72	SINALOA	CJ EST	ADN	1	LEAL ESCOBOSA ISAIAS	HOMBRE	NO APLICA
73	SINALOA	CJ EST	ADN	2	MENDIOLA DUEÑEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
74	SINALOA	CJ EST	ADN	3	GARCIA CASTRO ELIAZAR	HOMBRE	NO APLICA
75	SINALOA	CJ EST	ADN	4	TORRES MORA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
76	SINALOA	CJ EST	ADN	5	LOPEZ AUDELO GUSTAVO IGOR	HOMBRE	JOVEN
77	SINALOA	CJ EST	ADN	6	CARDENAS ESPINOZA NINFA	MUJER	NO APLICA
78	SINALOA	CJ EST	ADN	7	DUARTE LOPEZ BEDER	HOMBRE	NO APLICA
79	SINALOA	CJ EST	ADN	8	PEREZ CASTRO SANDRA LUZ	MUJER	NO APLICA
80	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	7	OSUNA QUINTERO ARMIDA	MUJER	NO APLICA
81	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	2	CEBREROS OSUNA DANIEL VLADIMIR	HOMBRE	NO APLICA
82	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	9	OCHIQUI CEBREROS MARTHA JUDITH	MUJER	NO APLICA
83	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	8	CEBREROS OSUNA DANIEL CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
84	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	5	SEPULVEDA CEBREROS DANIELA	MUJER	JOVEN
85	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	6	ARMENTA PEREZ FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
86	SINALOA	CJ EST	PD / RED	1	LORA OLIVA HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
87	SINALOA	CJ EST	PD / RED	2	LUGO ESPINOZA MARIA ROSENDA	MUJER	NO APLICA
88	SINALOA	CJ EST	PD / RED	3	REYES ROSAS VICTORIANO	HOMBRE	NO APLICA
89	SINALOA	CJ EST	PD / RED	4	AMADOR JACOBO JUANA	MUJER	NO APLICA
90	SINALOA	CJ EST	PD / RED	5	RENDON QUINTERO JESUS EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
91	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	1	CUEVAS RAYGOZA SANDRA EMMA	MUJER	NO APLICA
92	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	2	MOROYOOUI BUITIMEA ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
93	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	3	ARMENTA VEGA NORBERTA	MUJER	NO APLICA
94	SINALOA	CJ EST	PD / DS	7	CASTRO GONZALEZ BOGAR ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
95	SINALOA	CJ EST	PD / DS	2	BELTRAN MONTIEL ANA LUISA	MUJER	NO APLICA
96	SINALOA	CJ EST	PD / DS	3	VALENZUELA MURILLO DANIEL ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
97	SINALOA	CJ EST	CI / REDIR-MLN	1	QUEVEDO CASTRO JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
98	SINALOA	CJ EST	CI / REDIR-MLN	2	ROUSSET FERRIZ SOCORRO EVELINA	MUJER	NO APLICA
99	SINALOA	CJ EST	CI / UDENA	1	LOPEZ CASTRO ROSA INES	MUJER	NO APLICA
100	SINALOA	CJ EST	CI / UDENA	2	RUIZ VALDES CARLOS JAVIER	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/03/222/2016

101	SINALOA	CJ NAL DIRECTA	FNS	1	AHUMADA QUINTERO AUDOMAR	HOMBRE	NO APLICA
102	SINALOA	CJ NAL LISTA ADICIONAL	IDN	8	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
103	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	URIAS GERMAN GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
104	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	URIAS GERMAN OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
105	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	GUERRA OCHOA JUAN NICASIO	HOMBRE	NO APLICA
106	SINALOA	EXPTE CEE/ EMERITO	N/A	N/A	VALENZUELA FIERRO CAMILO	HOMBRE	NO APLICA
107	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	LOPEZ DUARTE JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
108	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	CASTRO MELENDEZ FELICIANO	HOMBRE	NO APLICA
109	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	FIGUEROA FUENTES JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
110	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	CASTRO CASTRO IMELDA	MUJER	NO APLICA
111	SINALOA	EXPTE CEE	N/A		DESIERTO		
112	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	ARIAS SUAREZ HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
113	SINALOA	PTE CEE	N/A	N/A	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
114	SINALOA	SRIO GRAL	N/A	N/A	LERMA HERRERA EFREN	HOMBRE	NO APLICA
115	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CAMACHO GOMEZ ADAN	HOMBRE	NO APLICA
116	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ROMAN RUBIO JOSE ROMAN	HOMBRE	NO APLICA
117	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ESPINOZA ROBLES BLADIMIR	HOMBRE	NO APLICA
118	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
119	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	LUQUE ROJAS JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
120	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	QUINTERO AVENDAÑO ANA CRISTINA	MUJER	JOVEN
121	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MELENDES ACEBEDO MARTINA LORENA	MUJER	NO APLICA
122	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ESQUER AYALA GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
123	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ GONZALEZ JUANA MINERVA	MUJER	NO APLICA
124	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	POLANCO CASTILLO MAYRA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
125	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
126	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VALENZUELA MURILLO GRACIELA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
127	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VISCARRA BURVOA LUZ ZITA	MUJER	NO APLICA
128	SINALOA	PTE.CEM MAZATLAN	N/A	N/A	GONZALEZ CUEVAS HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
129	SINALOA	PTE.CEM GUASAVE	N/A	N/A	VERDIALES MORENO LUIS MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
130	SINALOA	PTE.CEM AHOME	N/A	N/A	ARMENTA BOJORQUEZ OLEGARIO	HOMBRE	NO APLICA
131	SINALOA	PTE.CEM CULIACAN	N/A	N/A	MONTOYA OJEDA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
132	SINALOA	PTE.CEM EL FUERTE	N/A	N/A	VALDEZ VAZQUEZ ALMA OLIVIA	MUJER	NO APLICA
133	SINALOA	PTE.CEM SINALOA	N/A	N/A	VALDEZ LOPEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
134	SINALOA	PTE.CEM S.ALVARADO	N/A	N/A	MIRANDA PEREZ AMALIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
135	SINALOA	PTE.CEM ROSARIO	N/A	N/A	DESIERTO		
136	SINALOA	PTE.CEM ESCUINAPA	N/A	N/A	CARDENAS URIBE JUAN GREGORIO	MUJER	NO APLICA
137	SINALOA	PTE.CEM CHOIX	N/A	N/A	OSORIO RUBIO CARMEN	MUJER	NO APLICA
138	SINALOA	PTE.CEM ELOTA	N/A	N/A	HERNANDEZ MADUEÑO AMADA	MUJER	NO APLICA
139	SINALOA	PTE.CEM ANGOSTURA	N/A		ELEAZAR GARCIA CASTRO	HOMBRE	NO APLICA
140	SINALOA	PTE.CEM MOCORITO	N/A	N/A	ANGULO ANGULO JOZABED	HOMBRE	NO APLICA
141	SINALOA	PTE.CEM NAVOLATO	N/A	N/A	VALENZUELA GARCIA ROSARIO	MUJER	NO APLICA
142	SINALOA	PTE.CEM SAN IGNACIO	N/A	N/A	CONTRERAS OVALLE ROLANDO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA



SEGUNDO.- Se otorga un **PERIODO PERENTORIO**, para emitir observaciones, correcciones o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, **PLAZO QUE CORRERÁ DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA LAS 18:00.HORAS DEL DÍA 3 DE MARZO DEL 2016.**

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

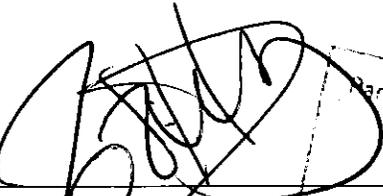
NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, para los efectos legales a que haya lugar.

PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

México, Distrito Federal, a 1 de marzo de 2016.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CALANCA MENDOZA
COMISIONADO

